

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que fue allegada al expediente la valoración de apoyos de la de la señora YOLANDA ROYO DE SÁNCHEZ, ordenada desde el auto admisorio de la demanda.22 de febrero de 2024.



JULIÁN OCAMPO VALENCIA
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintidós (22) de febrero del año dos mil veinticuatro

(2024)

Auto de sustanciación No. 84

Radicado No. 2023-00456

Teniendo en cuenta que en el expediente obra ya la valoración de apoyos de la señora YOLANDA ROYO DE SÁNCHEZ, realizada por la Asistente Social adscrita al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, con fecha de realización 11 de enero de 2024, se corre traslado de dicho informe, por el término de **DIEZ (10) DÍAS**, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Transcurrido el anterior término se procederá a fijar fecha y hora, para la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6301f0db0bcbcc6107b60512dd0126cb2c83e64dc2794ecd4c472850f53de25**

Documento generado en 22/02/2024 04:37:47 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>